

Proceso de evaluación a Distancia - Certificación

1. Registro del usuario

- Pago de la evaluación.
- **Autorización de uso de firma.**
- Ingreso a la Plataforma Virtual.
- **RENAP**
- Sube documentos (INE, foto).
- Registro CONOCER.
- **Diagnóstico**
- Responde en Plataforma con una videoconferencia.



2. Plan de evaluación

- Cita para videoconferencia.
- Presentación: portafolio.
- Carta responsiva del candidato.
- Guía para compartir archivos de productos.
- Instrucciones sobre las características a cumplir de videoconferencia de desempeños.
- Acuerdo donde se explican las acciones a realizar, materiales, documentos, y fechas y lugar para la evaluación.



4. Cédula de Evaluación y dictamen

- Emite la Cédula de evaluación con una videollamada. Emisión del juicio de competencia: competente o todavía no competente.
- Orientación del candidato.
- Documentar expediente y turnar al Grupo de Dictamen de la Entidad de Certificación y Evaluación.
- Encuestas de Satisfacción.



3. Recopilación de evidencias

- El evaluador evalúa escenarios y confirma identidad del candidato.
- Evaluación de productos subidos a plataforma. Con videollamada confirma autoría.
- Evaluación de conocimientos con una videoconferencia para aplicar preguntas.
- Evaluación de desempeños con videollamada.
- Evaluación de actitudes: con desempeños y/o productos.



5. Certificación (en su caso)

- Pago del certificado.
- Entrega de certificado oficial, nacional y permanente; emitido por la SEP-CONOCER.